

El Corte Inglés

EL CORTE INGLÉS MASTER 2023

El Corte Inglés

El Corte Inglés

TROFEO PRESIDENTE DE LA XUNTA

ORC

J80

6M

Q

SANXENXO, DEL 28/09 AL 01/10 DE 2023

8ª REGATA REY JUAN CARLOS I

RJCI

El Corte Inglés
MASTER 2023



INSTRUCCIONES
DE REGATA
ORC 5
ORC OPEN
JCH VETERANOS



Real Club Náutico
de Sanxenxo

El Corte Inglés



AUTESA
CONCESIONARIO OFICIAL

ABANCA

quirónprevención



DEPORTE
GALEGO



www.regatayjuancarlos.com

INSTAGRAM.COM/REGATAREYJUANCARLOS/

TWITTER.COM/REGATAREYJCI

FACEBOOK.COM/REGATAREYJUANCARLOS/



8ª REGATA REY JUAN CARLOS I – EL CORTE INGLÉS MASTER 2023

30 de septiembre y 1 de octubre de 2023

R.C.N. Sanxenxo – Pontevedra

ORC 5, ORC Open y JCH Veteranos

INSTRUCCIONES DE REGATA

La 8ª Regata Rey Juan Carlos I - El Corte Inglés Máster 2023 de las Clases ORC 5, ORC Open y JCH Veteranos, se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días **30 de septiembre y 1 de octubre 2023**, siendo organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo y la Real Federación Gallega de Vela por delegación de la Real Federación Española de Vela y con el Patrocinio de **El Corte Inglés y Abanca**.

En las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regata.
- 1.2 Durante el evento, entre las 20:30 horas de cada día y las 7:30 del día siguiente, será de aplicación el Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.
- 1.3 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación, debiendo comunicar a la organización exactamente qué publicidad será y cómo se expondrá, en el momento de ratificar su inscripción.
- 1.4 En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se exhibirá una pegatina con el logotipo del patrocinador mientras se está en el amarre que serán aportadas por la organización de acuerdo con la reglamentación 20.3. d (i) de la WS. Serán distintas las pegatinas de babor y las de estribor y se tendrán que colocar según el orden indicado por la organización. [NP] [DP]
- 1.5 Las pegatinas no podrán ser manipuladas bajo ningún concepto y deberán de ser colocadas en su amura correspondiente. [NP][DP]

REGLAS ESPECIALES

- 1.6 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora (AO). Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

Instrucciones de Regata Clases ORC 5 y ORC Open y JCH Veteranos

Página 1 de 13.



1.7 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD "ESTELA" [NP]

Los participantes deberán estar OBLIGATORIAMENTE conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento "ESTELA" durante toda la Regata. La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería. El Comité de Regatas realizará una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea inferior al 20%. En caso de emitir con porcentaje de la batería inferior al indicado o la no emisión de señal será motivo de protesta y podrá conllevar una descalificación de la prueba.

La organización les facilitará la clave de acceso de cada barco si no la tienen de regatas anteriores, siempre y cuando la soliciten con un mínimo de 24 horas de antelación a la hora de salida

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas, en la Planta Baja del RCNS y en el TOA Virtual que se encuentra alojado en la siguiente dirección web: <https://escora.rfgvela.es/toa/8-reg-rey-juan-carlos-i---el-corte-ingles-master-2023>
- 2.2 Cualquier modificación a las IR se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.3 3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal Grupo.

SEÑALES EN TIERRA

- 2.4 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado delante de la entrada del Edificio social del RCNS, al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día y las 20:00 horas. Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales: Cuando se iza la bandera 'GI' en tierra con las banderas de clase, al arriarlo, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 60 minutos".



SEÑALES EN EL AGUA

2.5 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la Bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del CR, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta IR, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

2.6 [NP] Si se iza en el mástil de señales del barco del CR la bandera “L” del CIS que significa:

“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación” o “Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata”. Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

3 PROGRAMA DE PRUEBAS.

3.1 Todos los barcos de cada una de las clases ORC 5, ORC Open y JCH Veteranos que se constituyan según el Punto 3 del AR navegarán hasta un máximo de 2 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título vencedor absoluto de su clase en la 8ª REGATA REY JUAN CARLOS I – EL CORTE INGLÉS MASTER 2023.

3.2 El programa de pruebas y actos será:

Fecha	Hora	Acto
Sábado	09:30 h	Apertura Oficina de Regata
	13:00 h	Pruebas ORC 5. ORC Open y JCH Veteranos
Domingo	13:00 h	Pruebas ORC 5. ORC Open y JCH Veteranos
	18:30 h	Entrega de trofeos

3.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

3.4 Se navegará en Sistema de Flota

3.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.

3.6 El día 01 de octubre de 2.023 no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15:30 horas, excepto a consecuencia de una llamada general previa.



4 BANDERAS DE CLASE.

4.1 Las banderas para cada una de las clases será las siguientes:

4.1.1 Clase ORC 5: Bandera "F" del CIS

4.1.2 Clase ORC Open: Bandera "O" del CIS

4.1.3 Clase JCH Veteranos: Bandera "W" del CIS

4.1.4 En caso de realizar una salida conjunta se usará la bandera "T" del CIS

5 AREA DE SALIDA

5.1 Las distintas áreas de regata (o de Salida según la clase) estarán situadas en la Ría de Pontevedra Carta (9251) del IHM (ANEXO 1)

5.2 Si se efectuara una modificación del Área de regatas (o salida) se anunciará de la siguiente forma:

5.2.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.

5.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se realizará según la IR 2.6.

5.3 La *zona de salida*, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 m hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

5.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

6 RECORRIDOS

6.1 En el Anexo 2 se muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

6.2 Si las circunstancias así lo requieren, el CR podrá establecer antes de la señal de Atención, un recorrido distinto a los especificados en las presentes IR, comunicándolo a los participantes por el Canal 69 VHF.

6.3 No más tarde de la señal de atención, el barco del CR podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo en caso de existir desmarque (a una distancia de entre 0,6 y 1,3 millas aproximadamente y que se confirmará por VHF 69), indicará como se tendrá que dejar el mismo. Una mayor o menor longitud en el desmarque no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).



- 6.4 En caso de haber *baliza de desmarque* se pondrá una **bandera verde** (sedeja la baliza de desmarque a estribor) ó **bandera roja** (se deja la baliza de desmarque a babor).
- 6.5 En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indica las balizas y marcas que se especifique. Todas las demás balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales no indicadas en el recorrido a realizar se dejarán por su banda prescrita correspondiente.
- 6.6 En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido en cuestión quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.
- 6.7 El C.R. podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga, por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta por ello (Modifica el RRV)
- 6.8 La posición de las balizas indicada en el Anexo 3 es aproximada y se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. Una diferencia con una posición indicada en el Anexo 3 o una distancia aproximada no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)

7 BALIZAS

7.1 Las balizas serán las siguientes:

Baliza desmarque	Baliza de Salida	Baliza de Llegada
Troncocónica Amarillo	Troncocónica Amarilla	Hinchable azul

7.2 Un barco del CR que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la IR 12.1

8 LA SALIDA

8.1 Las salidas se realizarán conforme al RRV 26.

8.2 La *Línea de Salida* estará determinada entre el mástil del barco del CR fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera color Naranja y la baliza de salida (ver IR 7.1)



8.3 Sistema de salida:

- 8.3.1 En caso de salida conjunta se indicará mediante el izado de la bandera "T" del CIS como señal de atención.
- 8.3.2 Salidas encadenadas se indicarán mediante el izado de la bandera de clase descritas en la IR 4. Se realizarán 5 minutos de espera entre las clases o el tiempo que se indique por el VHF 69. Este intervalo temporal emitido por la VHF no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 8.4 Después de la señal de Atención para una Clase, los barcos de la/s Clase/s siguientes en el orden de salida, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que la Clase precedente se le haya dado la señal de salida. [NP][DP]
- 8.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor y no será motivo para dar una reparación (Modifica la regla 62.1.a del RRV).
- 8.6 Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

9 LLAMADAS.

- 9.1 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicar por radio (VHF 69) los números de vela o los nombres de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD
- 9.2 Un retraso u omisión en la radiocomunicación indicada en IR 9.1 o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no será motivo para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV (modifica la regla 62.1.a del RRV).

10 RECORRIDO ACORTADO

- 10.1 Si en las inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del CR iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA o Marca y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.



11 LA LLEGADA

- 11.1 La Línea de Llegada estará determinada por la línea recta imaginaria entre una percha a bordo de un barco o neumática del C.R. con bandera Azul y la baliza de llegada hinchable Azul, cruzándola en el sentido como se viene desde la anterior baliza del recorrido tomada.
- 11.2 Cuando el CR tenga fondeada la baliza de llegada, se podrá dar su situación por radio Canal 69 VHF y se pondrá en el programa de seguimiento Estela.
- 11.3 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 69). [NP][DP]
- 11.4 En caso de condiciones desfavorables en un recorrido acortado, el barco del CR, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición amotor y no será motivo para dar una reparación (Modifica la regla 62.1.a del RRV).

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

- 12.1 Por infracción de una regla de la parte 2 del RRV: Se aplicará la penalización de dos giros de la regla 44.2.
- 12.2 [NP][DP]Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas

13 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA. [NP][DP]

- 13.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET). Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 13.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al CR y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 13.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 En ORC 5 y ORC Open se calculará para cada barco por la fórmula,
Tiempo Límite = $GPH \times 2 \times Distancia$



14.2 En JCH **Veteranos** se calculará por la fórmula:
 Tiempo Límite = 2.45 x M x BSF

Siendo:

TL = Tiempo límite de la prueba en segundos; M = Millas de la prueba sobre la carta.

BSF= 5300 / (10 x TCF - 1,75)

14.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

15 PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

15.1 En adición a la RRV 61.1(a) Un barco que tenga la intención de protestar, deberá informar por el canal de Regata (VHF 69) al Comité de Regatas acerca de cuáles son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por dicho Comité (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

15.2 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

15.3 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos Costeros	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta o que el CR señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde
----------------------------	---------------------	--

15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA VIRTUAL (y físico) lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado (junto a la oficina de Regata) y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

15.5 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA VIRTUAL (y físico) la lista de los barcos clasificados bajo la regla A.5 RRV.

15.6 [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

15.7 Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico tal como establecen las prescripciones de la RFEV.



16 PUNTUACIÓN, COMPENSACION DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

- 16.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del apéndice A4 del RRV.
- 16.2 El coeficiente en todas las pruebas será 1
- 16.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas completadas

Sistema de Clasificación:

- 16.4 Las clasificaciones para **ORC 5 y Open** se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC.
- 16.5 Las **Clasificaciones para JCH Veteranos** se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula:

$$TC \text{ (Tiempo Compensado)} = FTC \text{ (de cada barco)} \times \text{Tiempo Real en segundos (de cada barco)}$$

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

- 16.6 Se hará una clasificación independiente para cada clase establecida.

17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al RCNS o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Director de Regata (Carlos Agra)	629.411.383	
Oficial de Regata		VHF 69
Oficina de Regata	986 803 400	
Centro de Coordinación de Salvamento	900 202 202	VHF 10/16
- 17.2 Un barco que no abandone el puerto para las pruebas del día o una prueba antes de terminar o que no salgan o se retiren de una prueba lo notificará al CR por radio VHF Canal 69 o cualquier medio lo antes posible.
- 17.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 17.5 Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.
- 17.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta IR y especialmente 17.1, 17.2 y 17.3, pudiéndole exigirseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.



18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES. [DP]

- 18.1 La sustitución de un participante se solicitará por escrito en la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 18.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el CR con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

19 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO. [DP]

Inspecciones de Medición:

- 19.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad, así como de las IR o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico (CT) para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 19.2 Antes del tiempo límite de protestas, se indicará en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar por control de medición en tierra.
- 19.3 Los representantes de tales barcos, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.
- 19.4 Es obligatorio identificarse con el DNI en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de ésta IR podrá acarrear una acción del Comité de Técnico o del Comité de Protestas.

Números de Vela:

- 19.5 [NP][DP] Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del CR.
- 19.6 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'NO COMPITIÓ' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esto modifica las reglas 63.1, G4 y A5 RRV.

Número de Velas a bordo:

- 19.7 [DP] El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 206.1 del Reglamento de ORC y especificado en el certificado de medición respectivo del barco.



20 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

20.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 5.2, 5.3 y 5.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el CR señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera AMARILLA
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera blanca con la letra "M" en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra "P" en negro

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES. [NP] [DP]

22.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco, excepto que la misma sea solicitada en la Oficina de Regatas y autorizada por el CR.

22.2 En caso de urgente necesidad de varada, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el CR a la primera oportunidad.

22.3 Las solicitudes de esta IR 22.1 y 22.2 se efectuarán por escrito en la Oficina de Regatas.

22.4 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23 COMUNICACIONES POR RADIO. [DP]

23.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

23.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

23.3 EL CR estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.



24 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

24.1 De acuerdo con la regla 55 del RRV, no se echará basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra.

24.2 La RRV 55 se amplía a las zonas que la organización tenga destinadas para organizar correctamente esta regata.

25 PREMIOS.

25.1 La lista de los premios y trofeos se mostrará en el T.O.A. como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

25.2 La no asistencia a recoger un premio en la ceremonia indicada ocasionará la pérdida del mismo.

26 RESPONSABILIDAD.

26.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El RCNS, el Comité Organizador, el CR, el CP, el CT y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

27 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

INFORMACIÓN ADICIONAL - MAREAS Y PUESTA DE SOL

PUESTA DE SOL EN LA ZONA (Ya adaptada al horario español vigente):

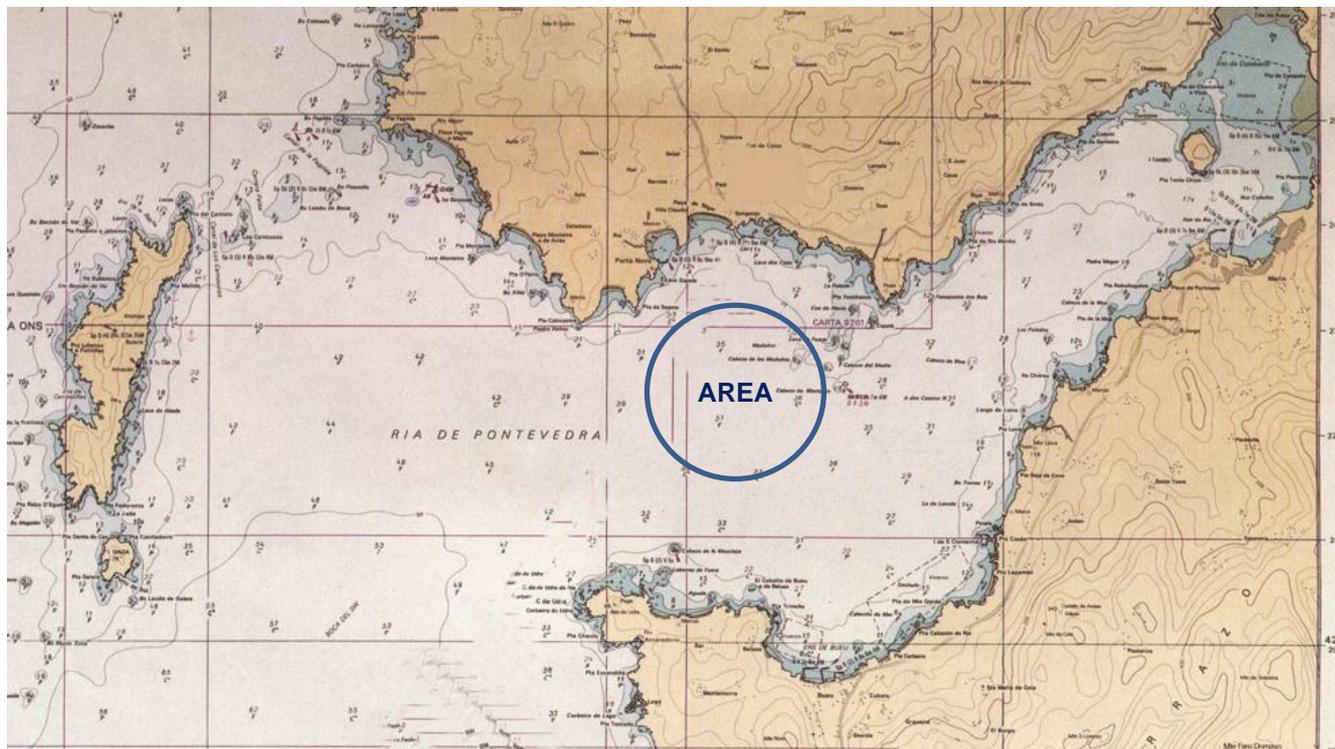
Sábado 30/09/23 = 20:21 h.

Las mareas para la Ría de Pontevedra, ya adaptadas al horario español vigente y serán:

Ría Pontevedra sábado 30 de septiembre		
	Hora	Altura
Pleamar	05:07	3.9
Bajamar	11:09	0.2
Pleamar	17:27	4.2
Bajamar	23:34	0.2

Ría Pontevedra domingo 01 de octubre		
	Hora	Altura
Pleamar	05:48	3.9
Bajamar	11:51	0.3
Pleamar	18:06	4.0

ANEXO 1 Área Inicial de Salida





ANEXO 2 - RECORRIDOS COSTEROS

Al final en cada uno pondrá: “y respetando todas las demás marcas laterales de navegación con color a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda”

RECORRIDOS COSTEROS (1 a 27):

Nº 1: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Pelados Er. – Morrazán Er - Llegada = 10,8 aprox.

Nº 2: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Morrazán Br.- Llegada = 7,5 aprox.

Nº 3: Salida – baliza de Desmarque – Mourisca Br. - Llegada = 6,2 millas aprox.

Nº 4: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Pelados Er. – Mourisca Er - Llegada = 13,4 aprox.

Nº 5: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Emisario Tambo Er. – Morrazán Er. – Llegada = 11,0 millas aprox.

Nº 6: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Pelados Er. – Morrazán Er. – Llegada = 8,0 millas aprox.

Nº 7: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Llegada = 4,2 millas aprox.

Nº 8: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Er – Llegada = 4,2 millas aprox.

Nº 9: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Emisario Tambo Er. – Mourisca Er. – Llegada = 14,5 millas aprox.

Nº 10: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Pelados Er. – Mourisca Er. – Llegada = 11,4 millas aprox.

Nº 11: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Br – Emisario Tambo Er. – Pelados Er - Emisario Tambo Er. – Morrazán Er - Llegada = 14,5 Mn. aprox

Nº 12: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Morrazán Br.- llegada = 8,5 Mn aprox.

Nº 13: Salida – baliza Desmarque – Polígono Bueu Er. - Mourisca Er. - llegada = 9 Mn aprox.

Nº 14: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Polígono Bueu Br.- llegada = 9 Mn aprox.

Nº 15: Salida – baliza Desmarque – Polígono Bueu Br. – Pelados Er. – Morrazán Er - llegada = 9,5 Mn. Aprox.

Nº 16: Salida – baliza Desmarque – Polígono Bueu Br – llegada = 5,8 Mn. aprox

Nº 17: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Camouco Br – Mourisca Br – Morrazán Br – Llegada = 14,5 millas aprox.

Nº 18: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Camouco Br – Mourisca Br – Llegada = 13,5 millas aprox.



Nº19: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Mourisca Br – Morrazán Br – Llegada = 13,0 millas aprox.

Nº20: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Mourisca Br – Llegada = 12,0 millas aprox.

Nº21: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Camouco Br – Llegada = 10,5 millas aprox.

Nº22: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Llegada = 8,8 millas aprox.

Nº23: Salida – baliza Desmarque Er – Baliza de Salida Er. – Baliza de Desmarque Er - Morrazán Br – Os Pelados Br. – Morrazán Br. - Llegada = 10,5 millas aprox.

Nº 24: Salida – baliza Desmarque Br – Baliza de Salida Br. – Baliza de Desmarque Br – Emisario Tambo Er.- Llegada = 6,8 millas aprox.

Nº 25: Salida – baliza Desmarque Er – Baliza de Salida Er. – Baliza de Desmarque Er – Emisario Tambo Er.- Llegada = 6,8 millas aprox.

Nº 26: Salida – baliza Desmarque Br – Baliza de Salida Br. – Baliza de Desmarque Br – Emisario Tambo Er.- Os Pelados Er. – Emisario Tambo Er.- Llegada = 9,8 millas aprox.

Nº 27: Salida – baliza Desmarque Er – Baliza de Salida Er. – Baliza de Desmarque Er – Emisario Tambo Er.- Os Pelados Er. – Emisario Tambo Er.- Llegada = 9,8 millas aprox.

SITUACION DE LAS BALIZAS Y MARCAS FIJAS A UTILIZAR:

- **Mourisca** (Torre Baliza Blanca y Verde rente a Bueu) = N 42° 20.874´ - W 008° 49.202´
- **Morrazán** (Boya Roja centro Ría Pontevedra) = N 42° 22.372´ - W 008° 47.016´
- **Polígono Bueu** (Boya Verde polígono bateas Bueu) = N 42° 21.825´ - W 008° 46.168´
- **Os Pelados** (Boya Bicolor frente a Aguete) = N 42° 23.033´ - W 008° 44.444´
- **Emisario de Tambo** (Boya hierro Amarilla) = N 42° 24.370´ - W 008° 42.968´
- **Picamillo** (Torre Baliza Blanca y Verde a la salida de la Ría) = N 42° 24.275´ - W 008° 53.430´
- **Camouco** (Torre Baliza Blanca y Roja norte de Ons) = N 42° 23.697´ / W 008° 54.728

Una incorrecta posición de estas balizas no será motivo de una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1y 62.1)

Y en todo caso, el CR podrá dar por radio otro cualquiera que estime oportuno, indicando las balizas a tomar y por qué banda. No podrá haber reclamaciones al respecto. (Modifica laRRV 60.1b) A no ser que indique lo contrario el recorrido: todas las demás balizas laterales deberán ser respetadas por su banda prescrita, excepto la que indique bifurcación de canalque podrán dejarse por cualquier banda.